

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

MARTES 20 DE ABRIL DE 1841.

Cuestion del dia.

La proposicion presentada por los Sres. Collantes, Cantalapiedra, Otero y otros, para que estando resuelta la vacante de la Regencia por los dos cuerpos colegisladores se pasase una comunicacion al gobierno á fin de que cumpliera *perentoriamente* lo prevenido en el artículo 2.º de la ley de Julio de 1837 acerca del nombramiento de regente, fué aprobada por 80 votos en la sesion del 13 de Abril contra pocos mas de 50, este resultado hace preveer cual será la decision de las Cortes en la importante cuestion que están á punto de resolver. Los partidarios de la Regencia única aspiraban á ganar tiempo, fundado en lo largo del plazo sus esperanzas: pero sus discursos y especialmente el del Sr. Olózaga, quien á los ojos de todos pasa por gefe de los llamados unitarios, fueron mal acogidos, como verian nuestros lectores en la correspondencia de Madrid que ayer publicamos, y ya no queda la menor duda en que es mayor en el Congreso el número de los adversarios que el de los amigos de la Regencia única del general Espartero.

De esta suerte el divorcio del poder revolucionario y del poder militar está á punto de consumarse. Segun el voto del dia 13 es de presumir que voten las Cortes una Regencia triple: segun el artículo del general Linage, cuyos anuncios nunca han sido desmentidos por los sucesos, el duque de la Victoria, viendo resuelta la cuestion de una manera contraria á sus *convicciones*, abandonará las atenciones del gobierno, y se entregará á las dulzuras de la vida privada.

En este caso el partido ahora dominante continuará siendo lo que es ahora, lo que era antes de Setiembre, lo que ha sido siempre; esto es un partido

intolerante y esclusivo, débil por el número, débil por la influencia, mas débil todavia por los errores que á cada paso comete. Pero continuará siendo débil por su natural flaqueza, sin que sirva para ocultarla, ni para suplir la falta de propias fuerzas, el auxilio de un potente aliado.

El partido que ahora manda tiene contra sí, abandone ó no los negocios el general Espartero, á una buena parte de sus antiguos auxiliares: tiene contra sí á los utras, ó republicanos, fogosos y vehementes en el combate, desinteresados, es menester confesarlo, de voluntad ó por fuerza en la victoria, despues de conseguida consecuentes y lógicos, y por consiguiente enemigos acérrimos de quienes, ahora cuando gobiernan no practican, ó no practican sino á medias las doctrinas y principios que proclamaban cuando eran tribunos

Tienen contra sí, á absolutistas que siguieron la bandera de D. Carlos y á los que deseaban su triunfo. Tienen contra sí á clases numerosas é influyentes interesadas en antiguos abusos. Tienen contra sí á los fanáticos de añejas doctrinas, á los fervorosos partidarios de las ideas ultramontanas. Pero ha de tenerse en cuenta que si bien ningun gobierno que acomode su conducta á las luces de este siglo puede contar con semejante apoyo, por lo menos no tendrá tantos motivos para temer su hostilidad, como ahora que se considerarán robustecidos y autorizados por el descrédito é impopularidad del gobierno respecto á las clases mas ilustradas, é influyentes de la nacion, por los desaciertos que á cada paso comete, por sus exageraciones, y por las dudas, temores, ó escrúpulos de un gran número de creyentes. El fanatismo religioso no es temible en España siempre que se le oponga la razon, la templanza, y la energía: pero lo será y mucho si se encuentra frente á frente con otro fanatismo de especie

distinta, con la ignorancia, y con la debilidad. En semejante lucha no sabemos de que parte quedaria el triunfo.

Tiene tambien contra sí á los moderados, y á nadie se le oculta que en este partido está alistado un gran número de personas de capacidad distinguida y que por la ilustracion, por la riqueza, el influjo de los que profesan estas doctrinas, no pueden menos de ejercer una notable influencia en los destinos de la nacion. Tienen contra sí ademas á un gran número de personas que por independecia de caracter, ó por desengaños adquiridos, ó porque han notado faltas donde quiera que ponen sus ojos no pertenecen ni á uno ni á otro partido, pero que se alejan tanto mas del que ahora domina cuanto mayores han sido su esclusivismo y sus exageraciones.

Resuelta como es de presumir la cuestion de Regencia, han de tener contra sí á los hombres mas capaces de su partido, y mas aptos para el gobierno, que son los que ahora defienden las ideas mas monárquicas y organizadoras, y no tardarán en colocarse en la oposicion luego que la Regencia triple haya sido nombrada. La oposicion de políticos tales como Olózaga, Sancho, Infante y San Miguel será tanto mas poderosa como que tendrán de su parte la razon, el talento, la elocuencia y cuantas prendas pueden dar esplendor á un partido.

Tendrán por último contra sí á muchos militares, quejosos porque no se les paga tan puntualmente como se debiera, quejosos porque sus aliados de Setiembre se han apropiado los empleos y sueldos, único trofeo de aquella batalla; quejosos porque su gefe habrá sido desairado.

Para hacer frente á tales elementos de ruina y de muerte, para luchar con tantos enemigos, para hacer frente á tales peligros, los progresistas no tienen mas que doctrinas que hacen imposible el gobier-

FORBETTIN.

LA DONCELLA. (*)

POR
 FEDERICO SOULIÉ.

IV.

La partida del juego andaba poco animada, y si produjo los resultados que de ella esperaba Mr. Brisard fué por motivos diferentes de aquellos con que este contaba. Mr. Dival á fuer de ricacho, que creia humillar de este modo á sus adversarios, hacia juego con cualesquiera cartas que le viniesen, de modo que parecia querer dar limosna con lo que perdía; y así se lo dijo Mr. d' Ennevers á la segunda vuelta. Mr. Dival le contestó que él era dueño de perder su dinero como le diese la gana, mientras que Mr. Canotte recogia sus ganancias con una ansia tan vehemente y tan mal encubierta que excitó la indignacion de Mr. d' Ennevers, moviéndole á responder al mercader en un tono muy particular.

— Sin embargo este dinero lo ha juntado Vd. con bastante trabajo.

— Con mucho trabajo, señor conde, porque lo he ganado con el sudor de mi frente y sin tener que echarme eu cara ninguna mala accion.

— No todos podrian decir con verdad otro tanto, repuso Mr. d' Ennevers mirando á Mr. Canotte. Despues viendo una ficha sobre la mesa, preguntó: ¿de quien es esta ficha? (era mia). Creo que es mia, dijo Mr. Canotte, alargando la mano: yo iba ya á reclamarla, cuando Mr. d' Ennevers guiñándome añadió: "por quinientos mil francos ó por cinco sueldos (1) el proceder es el mismo." Mr. Canotte no se dió por entendido, y dijo en tono muy sumiso "á Vd. le toca dar, señor conde."

La partida continuó, jugando Mr. Dival á rojo y belloso, no pidiendo Mr. Canotte seis bazas sino cuando estaba seguro de hacer diez, y aprovechando Mr. d' Ennevers cada carta que se echaba sobre la mesa para lanzar un epigrama á Mr. Dival ó un apóstrofe que me parecia una mortal injuria á Mr. Canotte. Este estado llegó á ser tan violento que Mr. Dival creyéndose obligado, como buen liberal, á sostener al oprimido aunque detestaba tanto al noble como al devoto, dijo á Mr. d' Ennevers: "vamos, señor conde, haga Vd. favor de permitir á Mr. Canotte que me gane el dinero sin echarse en cara." Mr. Canotte, que habia estado sufriendo con profunda humildad todas las pullas de Mr. d' Enne-

(1) Moneda francesa que vale la vigésima parte de un franco.

ners, se enderezó como un áspid al oír este sarcasmo, y mirándole de hito en hito le respondió: si gano, es porque tambien me espongo á perder, y mi dinero es tan bueno como el de Vd., señor mio."

— Esto es lo que yo no paso, dijo Mr. d' Ennevers. Mr. Canotte sin responderle, y dirijiendo la palabra á Mr. Dival, continuó: "á lo menos si yo gano, este dinero servirá para algo bueno, porque tengo hecho voto de no entregarme á esta culpable diversion sino con la condicion de repartir entre los pobres cuanto me produzca."

— Pues en este caso tengo que recomendarle á Vd. uno, replicó Mr. Dival; el pobre Luciano que se estenua tocando el bajon.

— Señor conde, repuso el devoto con su acostumbrada humildad, Luciano no carece de nada.

— Y probablemente todos los pobres de la parroquia se hallarán en el mismo caso, añadió Mr. Dival.

— ¿Que quiere Vd. decir con eso? preguntó Mr. Canotte volviendo á tomar su tono de acrimonia para responder al mercader.

— Que es inútil dar algo á los que de nada carecen.

— Verdad es que no doy á todos los que mendigan, bien sea un sueldo ó bien sean cincuenta mil francos los que me pidan.

— ¿Qué quiere Vd. decir con esto? preguntó á su vez Mr. Dival: ¿quienes son los que mendigan?

— Aquellos que piden prestado, y no saben si podrán pagar.

Mr. Dival que estaba pálido se puso al oír esto como una escarlata, pero una palabra de Mr. d' Ennevers de-

(*) Véase los números 179, 181 y 182.

Se hallaron presentes los señores ministros de la gobernacion y marina.

Se abrió á las doce y media.

Leida el acta de la Sesion anterior quedó aprobada.

El señor ministro de marina dió las gracias al Senado en nombre del cuerpo de marina por el voto de gracias dado á la armada por su comportamiento durante la guerra civil.

El señor Zarco del Valle, segun comunicacion leida, renuncia su cargo de senador.

Se leyeron iguales comunicaciones de los señores Perez de Castro, marqués de Someruelos y Figueras.

Pasaron á las secciones varios proyectos de ley presentados por el gobierno y otros por varios señores senadores en la última legislatura.

Se aprobaron las actas de Murcia y quedó admitido el señor D. Pedro Chacon, las de Gerona y quedó admitido el señor Camps y Aviño, igualmente el señor Sanchez Morales por Granada, y el señor Gomez Becerra por Toledo.

La comision nombrada para dar su dictámen acerca de la suspension de la ley de ayuntamientos lo presentó leyéndolo el señor Chacon y Duran reducido á que el Senado debía aprobar la conducta del gobierno.

El señor La Hera pidió quedase sobre la mesa y así lo acordó el Senado.

Entraron á jurar y tomaron asiento tres señores senadores.

Se puso á la órden del dia la discusion de los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, y se procedió á la discusion del primer dictámen que era el de la renuncia de la reina Gobernadora, el cual se reducía á que se sustitua en el caso de proceder al artículo 57 de la Constitucion.

El señor Carrasco impugnó el dictámen de la comision, manifestando que segun las mismas palabras de la renuncia, ésta era si autógrafo, pero no se debía mirar como válida porque en ella se vé que obró forzada por no poder acceder á exigencias de los ministros, que decian ser tambien de los pueblos, y siendo así que en ellos no existian poderes de los pueblos para manifestar estas exigencias, se vió que la voluntad de los ministros prevaleció á la del monarca, y que por lo tanto esa renuncia fué forzosa, y habiendo habido en ella coaccion no es válida como tampoco se reputa por tal la hecha por la familia real en 1808, deduciendo de todo esto que el dictámen de la comision no estaba en su lugar, pues de nada de esto se hacia mención por ella, ni se ve siquiera una expresion de gratitud ni de sentimiento, para la augusta madre de nuestra reina.

El señor Héros, de la comision, manifestó que el señor Carrasco en todo lo que habia dicho no habia atacado en nada el dictámen de la comision, que no habia sido llamado mas que á informar acerca de un hecho, y bajo este aspecto el dictámen era invulnerable, contestando estensa y victoriosamente á todos los argumentos del señor Carrasco.

El señor Lasaña contestando á una alusion personal, acerca de lo ocurrido con la junta central, dijo que no habia habido violencia ninguna de parte de la autoridad, sino que sus individuos condescendieron á las reflexiones que les hizo la autoridad, manifestándoles los inconvenientes que se presentaban para dicha reunion.

El señor ministro de la gobernacion contestando al señor Carrasco en el cargo que habia hecho al gobierno, acerca de que habian usurpado facultades que no tenian obligando á doña Maria Cristina de Borbon á que renunciase su cargo, hizo una reseña de todo lo ocurrido desde que fué nombrado el duque de la Victoria presidente del

consejo de ministros; en ella leyó un párrafo del programa que presentaron á dicha augusta princesa, en el cual el consejo de ministros manifestaba á S. M. la necesidad de rodearla de co-regentes que le ayudasen á sobrellevar la pesada carga del poder, y alegando por motivo de esta proposicion la confianza que habia perdido la reina gobernadora.

El señor Carrasco rectificó algunas equivocaciones. El señor Alvarez Pestaña habló contra el dictámen de la comision en el mismo sentido que el señor Carrasco, y fundó sus impugnaciones en que existiendo las Cortes, debian los ministros haber presentado esa renuncia á las Cortes.

El señor ministro de la gobernacion contestó que mal podia hacerse esto, cuando se habian ya disuelto las Cortes por S. M. cuando hizo la renuncia.

El señor Martínez Velasco, en un largo y estenso discurso defendió el dictámen de la comision, rebatiendo cuanto se habia dicho en contra, y defendiendo al mismo tiempo el pronunciamiento de Setiembre.

El señor San Miguel impugnó el dictámen, pero por su poca voz no pudimos hacerlos cargo de las razones que manifestó dicho señor.

El señor Capaz defendió tambien el dictámen, diciendo que no habiendo ningun documento en contra de la renuncia era éste válido, y añadió que él sabia que cuando S. M. salió de Madrid, las personas que la rodeaban tenian ya el plan de no volver á esta corte, sino conseguir dar un golpe de Estado, semejante al del año 14.

El señor conde de Pinofiel dijo que solo se levantaba para decir que no conocia por pueblo español mas que la congregacion de ciudadanos reunidos en Cortes.

El señor Seoane contestando á una indicacion del señor Alvarez Pestaña dijo que él habia tenido una entrevista con S. M. en la cual esforzó toda clase de argumentos, para decidirla á que continuara con la Regencia, y que quizá fué el menor, el que debía continuar siquiera hasta la reunion de las Cortes, para entregar en sus manos el poder que de ellas habia recibido, y añadió que habia presenciado la escena de la despedida de S. M. de Valencia, y que ella habia hecho que amase mas y mas al pueblo español por el decoro y mesura que manifestó en aquel acto.

Un senador pidió se preguntase si estaba el punto suficientemente discutido, se hizo así y el Senado acordó afirmativamente.

Se pasó á la votacion del dictámen de la comision y habiendo pedido que fuese nominal algunos señores senadores, resultó aprobada por 57 votos contra 12.

Entraron á jurar los señores D. Pedro Chacon senador por Murcia y el señor Gomez Becerra senador por Toledo.

Se leyó una proposicion firmada por los señores Campuzano, Chacon y Duran, en la que se pide se nombrase una comision y se invite al Congreso para que nombre otra, y que ambas se reunan para acordar los medios de cumplir el artículo 57.

Habiéndose tomado en consideracion, las secciones pasaron á reunirse para nombrar dicha comision, y el señor presidente suspendió la sesion á las tres y media.

IMPORTANTISIMA RESOLUCION DEL EXMO. CABILDO ECLESIASTICO DE TOLEDO.

Sabemos que el Exmo. cabildo primado movido por la esposicion que á continuacion insertamos, y deseoso de llenar su deber en la parte que le corresponde, acordó reunirse el Lunes 5 de los corrientes en su sala capitular, dia en que se leyó la dicha esposicion, tratando tambien *ex profeso* de la alocucion de Su Santidad y de cuanto á ella va anejo. Propúsose

saba de importunar á sus padres para que casasen á su hermana Ines. Pero á pesar del cuantioso dote prometido á la mayor de la familia de los Hautefeuille eran muchos los pretendientes y pocos los que se sentian con vocacion para aquel matrimonio. Muchos se aventuraban á presentarse en el salon de la condesa de Hautefeuille atraidos por las riquezas de la señorita Ines calculadas en un millon de libras Como atrevidos navegantes se adelantaban intrépidamente por enmedio de los numerosos arrecifes de aquel salon: algunos habian logrado ya pasar el estrecho que formaban la imperturbable y necia vanidad de Mr. de Hautefeuille por una parte y el orgullo intolerante y devoto de la condesa por otra: habian navegado con bastante dicha entre dos ó tres viejas, que eran unas especies de momias inertes en la aparicion, pero que se dedicaban con afán á informarse de las circunstancias de los novios y á delatarlos desapiadadamente, bajos á flor de agua donde habian naufragado mas de cuatro, cuando mas confiados creian que navegaban viento en popa por un mar llano y exento de escollos. Uno de ellos en fin, Mr. de Fresnaie, hombre de 50 años y antiguo marino, de quien he tomado el language que usaba para hablar de su empresa matrimonial, Mr. de Fresnaie habia hablado ya lo que él llamaba el cabo de este salon, es decir el confesor de la señorita Ines, y llegado hasta la pretendida.

Pero de nada le sirvió su habilidad, puesto que á pesar de ella encajó su buque lo mismo que cuando los le habian precedido porque aquella era una cosa inabarcable, erizada de celos y cortantes que hacian

no y hombres gastados por los sucesos, ó desautorizados por sus antecedentes. Las Cortes de 1841, el prestigio del Sr. Argüelles, la elocuencia del Sr. Lopez, el fervor anti-ultramontano del Sr. Gomez Becerra, tales son sus medios de gobierno!... Desgraciado partido!!

Cada dia tenemos mas motivos para creer que la opinion de los unitarios adquiere nuevos prosélitos; pero entre todas las noticias que con respecto á este interesante asunto leamos en los periódicos, y en las cartas de Madrid, ninguna nos parece tan notable como que en Zaragoza, y segun parece en todo el reino de Aragon, se han decidido los progresistas por la regencia de uno solo, á pesar de las continuas peroratas del *Eco del Comercio*, y de la opinion bien conocida ya de los principales gefes de su partido.

De algun tiempo á esta parte el diario de Zaragoza, el *Eco de Aragon*, periódico progresista á la manera de como es progresista su cofrade de Madrid el *Eco del Comercio*, se manifestó inclinado á desobedecer la consigna, y á sostener la Regencia única. Lo que entonces eran tendencias, inclinaciones son ya hechos ciertos: el *Eco de Aragon* se ha decidido por los unitarios, y sostiene asidua y claramente la Regencia de uno.

Este acontecimiento es de suma importancia, por que prueba el estado de la opinion en la ciudad y en la provincia que fué el mejor sosten, y sino el eje del pronunciamiento.

Ese periódico está muy acreditado entre los hombres de su partido, y no creemos aventurar nada al decir que nos parece que la mayoría de los progresistas aragoneses piensan como él.

Por escusado tenemos estendernos en demostrar las consecuencias de este hecho, tanto con respecto á la division que mina y separa al partido que venció en Setiembre, como con relacion al prestigio que pierde la opinion de los trinitarios, cuando se vé á los que ellos llaman *puros* abandonar en el momento critico á sus compañeros de *triumfos* y de *infortunios*.

Hablando el *Correo* ingles de la mision del Sr. Gonzalez dice lo siguiente.

"Sabemos que el Sr. Gonzalez esta pronto á volverse á Madrid: si nuestras noticias son exactas, es un diplomático hábil ha conseguido el arreglo de las bases de un nuevo tratado de Comercio con Inglaterra."

Nos alegrariamos mucho de que el periódico de Londres estuviese bien informado.

tuvo la furibunda réplica que iba á articular. Fué el caso que Mr. Canotte en el momento de su arrebató se olvidó de que el anciano caballero le debía algun dinero, y aunque este no podia dudar de que las palabras del santurrón no aludiesen á él, se aprovechó de este pretexto para echarse de repente sobre Mr. Canotte.

—Lo que V. ha dicho, caballero, es una insolencia contra los sujetos á quienes Vd. haya prestado dinero.

—Perdone Vd., señor conde, replicó Mr. Canotte volviendo á tomar su estilo sumiso, porque el haberles prestado es mostrarles que me fio de su probidad.

—¿Qué piensa Vd., pues, de aquellos á quienes no quiere prestar? dijo Mr. Dival.

—Le considero á Vd. con bastante talento para comprenderlo.

Esta escena, como se ve, habia llegado á un punto que poco faltaba para que los interlocutores se echasen recíprocamente las cartas á la cara; y tal vez hubiera sucedido así, á no haber ocurrido un incidente que separó los jugadores dejando suspendida la partida. Tratábase nada menos que de acercarse á oír los versos del subprefecto: Mr. Canotte se apresuró á decir que tenia muchas ganas de oírlos, y pidió la liquidacion: Mr. Dival que era el único que perdía se contentó con echar sobre la mesa una cantidad doble, poco mas ó menos de la que habia perdido, diciendo á Mr. Canotte: "No friga mas que esto encima, le debaré á Vd. lo que falte." Era menester haberlo visto para atreverse á afirmarlo, pero Mr. Canotte recojió todo el dinero y se alejó.

Me será imposible expresar el desprecio y la cólera

que se leian en las miradas de Mr. d' Ennevers. ¡Oh! exclamó, miserable, miserable!

—¿Pero quien es este Mr. Canotte, para quien traje una carta de recomendacion?

—No; dijo Mr. d' Ennevers sin responderme, no quiero salir de este mundo sin que alguien sepa la vida y milagros de semejante hombre.

—Digamele usted todo.

—Es usted muy joven.

—Mejor: así me acordaré de ello por mas tiempo.

—¿Tiene usted mucha gana de saberlo?

—Si señor, porque he oido una expresion dirigida á Mad. Canotte que me ha sorprendido sobremedera.

—Pues bien, replicó, voy á explicar á usted á que aludian aquellas palabras.

Yo residia entonces en Paris, era joven, admitido al trato íntimo de una familia muy respetable, y como dije poca hace, en aquel tiempo rezoábamos con las doncellas de aquellas señoras. Llamábanse Mad. de Chamby y la condesa de Fresnaie, eran hermanas y se habian casado en una misma época; pero el uno fué un matrimonio por amor y el otro un casamiento de desesperacion. En 1785 las señoritas de Hautefeuille de quienes voy hablando no se habian casado todavia: la señorita Ines tenia 32 años y la señorita Julia solo tenia 16 y estaba en un convento, donde sus padres la tenian para que una rival tan temible no estubiese al lado de su hija mayor. Julia estaba fastidiada, como es natural, del celibato de su hermana que la tenia separada del trato de las gentes y sin mas deseo que el de verse fuera de las rejas no ce-

el asunto con toda madurez, juicio y claridad con objeto de no mezclar cuestiones estrañas y ocurrir de este modo pronta y eficazmente á los males causados, previniendo otros que habrían de seguirse en el caso de no resolver con la posible premura á la par que juicio en un negocio del primer interes. Las bases que se colocaron para proceder al exámen de los dos documentos, fueron las mas seguras y oportunas que han podido adoptarse reducidas á si se reconocia como autentica la alocucion de S. S., y en el caso imprescindible de afirmativa si se admitian ó desechaban las doctrinas del Santo Padre. En las dos hubo unanimidad y protestas de parte de los capitulares en que afirman ser *católicos, apostólicos romanos*, incluso en ellas el señor Golfanguer: tratóse luego de los medios que habian de emplearse para obrar con acierto en el remedio de tantos males como esta diócesis ha experimentado; y aunque una pequeña minoria estimó que no debia procederse á dar un paso en este negocio hasta contar con el gobierno, quien por una órden que alli se citó habia prohibido tratar de esta materia; no obstante y versando aquella órden sobre un caso particular y aislado, continuó el cabildo en el asunto con la mayor calma y quietud, resolviendo al fin que mediante ser clara y terminante la decision del Romano Pontífice sobre la nulidad de jurisdiccion que ejercen los presentados, y reconociendo la autenticidad del documento que la declara, habia llegado el caso de dar parte al Sr. Vallejo de que el cabildo no le reconoce como gobernador del arzobispado, y así que cesé en el ejercicio de tales funciones; dando parte al propio tiempo al gobierno para los fines convenientes y por la parte que tuvo en la eleccion de dicho señor Vallejo. Se practicó una y otra diligencia en los términos mas decorosos, haciendo ver al señor Vallejo que pues habló Roma como esperaba S. E. le hiciese para conformar su conducta con las decisiones de la iglesia, ya era el caso de acreditar la sumision prometida. Es pues del mayor interes saber la resolucion del señor Vallejo que no puede ser otra que la que le propone el cabildo primado, entre cuyos individuos se cuentan algunos de los que le votaron; y pues estos han reconocido sus anteriores yerros, los han confesado y reparado en la parte posible, apenas han oido la voz del supremo Pastor, justo, justísimo es que el señor Vallejo y sus hechuras reconozcan, confiesen y reparen los daños que han seguido á su administracion y eviten los muchos y gravísimos que infaliblemente habrian de seguirse en el caso de una no esperada obstinacion. Alabamos la conducta de los señores párrocos que han escitado al excelentísimo cabildo: recomendamos á los de otra diócesis el celo y comedimiento con que han espuesto sus ansiedades, y llenado su deber los de la ciudad de Toledo; y no podemos menos de admirar las humildes confesiones que han hecho en el cabildo primado algunos de los voutantes al señor Vallejo, y en particular la de un señor cuyo nombre omitimos por no ofender su modestia: concluyendo con dar la mas tierna enhorabuena al excelentísimo cabildo por que ha sabido prescindir de toda cuestion estraña y odiosa, ateniéndose á llenar su deber, y justificar su anterior conducta. No dudamos que las demas diócesis de España, que por desgracia se encuentran en el caso que la de Toledo, uniformarán su conducta y procedimientos con el cabildo primado, que tan sumiso se manifiesta á la Santa Sede, y tan eficaz en prestarla su obediencia.

retroceder al navegante cada vez que intentaba de afirmar el pié. Yo entraba tambien en la casa, pero con la inmensa ventaja de tener una reputacion de atolondrado que me ponía á cubierto de toda avercion. Confesaba mucho mas de lo que ellos podrian decir de mí, lo cual á lo ménos les ahorra el trabajo de inventar. Por otra parte mi cruz de Malta me tenia fuera del círculo de los pretendientes, y al mismo tiempo servia de recurso sin sospecharlo á la porcion devota de aquella tertulia, porque como les contaba sin hacerme de rogar las aventuras escandalosas que sabia, para divertirme con los aspavientos que hacian, me escuchaban con gusto. Yo era una especie de gaceta de donde se sacaban noticias para las mas detestables conversaciones, solo que se calumniaba al prójimo valiéndose de mi maledicencia y se le delataba usando de mis agudezas.

Sin embargo, como el conde de Fresnais era uno de mis mejores amigos, habia tenido yo buen cuidado de no decir de él nada que pudiese parecer mal á la gazmoña de los Sres. de Hautefeuille, y todo el mundo se maravillaba de ver la resistencia de la señorita Ines á las pretensiones del anciano marino. Ya vé usted, amigo, que soy bastante viejo para pensar en alabarne, sin parecer un insensato, de haber tenido alguna idea de lo que puede tentar el corazon de una mujer; pero confieso paladinamente que entonces no acerté á adivinar de donde procedian las eternas dilaciones de la señorita de Hautefeuille. Pues estas se debian á un gallardo jóven, el vizcondesito de Chamby, que era un hermoso muchacho de

He aqui el documento á que aludimos al principio de este escrito:

Exposicion que los párrocos y ecónomos que suscriben han presentado al Exmo. Cabildo primado.

Exmo. Sr.—Los párrocos que suscriben, á V. E. con el debido respeto hacen presente: Que habiendo leído con el mas profundo detenimiento la alocucion del Sto. Padre habida en su consistorio secreto el dia 1.º de Marzo, no han podido menos de experimentar la mas tierna conmocion al ver como se lamenta Su Santidad del estado en que se encuentra la Iglesia de España; y tambien se consternan al contemplar la suerte particularmente desgraciada que cabe á esta vasta diócesis; pero la afliccion en que se encuentran los que suscriben, no es solo, Exmo. Sr., por lo que tan justamente dejan indicado; todos y cada uno dirigen la porcion de grey que le está legítimamente encargada; y á esta direccion sabe V. E. cuantas solicitudes, desvelos y resoluciones van anejas. Los fieles todos acuden con mil consultas, piden consuelos prontos y eficaces, y exigen se les formule la regla de conducta que deben seguir para calmar sus ansiedades y remediar los males que han experimentado en cerca de cinco años que van transcurridos bajo un gobierno eclesiástico abiertamente nulo, segun la alocucion de su santidad.

En tal supuesto, y siendo nuestra situacion la mas angustiada y crítica, á V. E. recurrimos para que con la premura que exigen las circunstancias ponga remedio á tan graves males, marcándonos la conducta que debemos seguir, siempre con arreglo á lo establecido por los sagrados cánones y declaraciones de la Iglesia.—Toledo 3 de Abril de 1841.—Exmo. Sr.—El cura propio de Sto. Tomé, Ambrosio de Zulueta. El cura propio de Sta. Leocadia, Pedro Barcina.—El cura ecónomo de San Andres, Juan Antonio Martin Maestro.—El cura ecónomo de S. Sebastian Raimundo Vello.—El cura propio de S. Isidro.—Juan Fernandez Alonso.—El cura ecónomo de S. Cipriano, S. Cristóbal y S. Bartolomé, Sebastian del Alamo. El cura teniente de S. Roman, Eulogio Salcedo.—El encargado de la parroquia de Sta. Eulalia, por imposibilidad del cura propio, Vitoriano Aguado. Exmo. Cabildo primado de Toledo.

CADIZ.

MARTES 20 DE ABRIL.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Murcia.

Junta de Comercio.

Cumpliendo esta corporacion con lo que previene su reglamento presentó al público en 31 de Marzo del año próximo pasado un resumen de sus principales tareas, encaminadas con mas buen deseo que acierto, no ya á mejorar la suerte del comercio en esta plaza, sino á precaver si posible fuese su total ruina. Por desgracia, algunas de sus pretensiones han sido abiertamente negadas por el gobierno, y muchas no han obtenido hasta ahora resolucion alguna. En el

presente año se ha ocupado en las siguientes materias. Pidió la junta á la superioridad que los débitos de las corporaciones municipal y mercantil por el descuento que resultó á la terminacion de puerto franco se compensasen con los alcances que aparecen en cuentas á cargo del gobierno.

presente año se ha ocupado en las siguientes materias.

Pidió la junta á la superioridad que los débitos de las corporaciones municipal y mercantil por el descuento que resultó á la terminacion de puerto franco se compensasen con los alcances que aparecen en cuentas á cargo del gobierno.

Igualmente ha representado pidiendo la modificacion del señalamiento hecho por la superioridad á esta provincia para la contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones.

Tambien creyó justo pedir, como lo hizo, al gobierno, la subsistencia en Cádiz del colegio de Medicina y Cirujía por las ventajas que tal establecimiento proporciona á sus alumnos y á la poblacion en general.

Ha instado repetidamente por la abolicion de los arbitrios de Fortificacion, Guadalquivir, y Avería moderna, cuyos gravámenes fueron tambien suprimidos por la junta gubernativa de esta provincia.

Asimismo pidió al gobierno desde la abolicion de la escribanía del Consulado (que era oficio enajenado de la corona, y cuyo dueño sufrió el despojo, y hubo de ser indemnizado por el erario) la supresion de la escribanía de Guías de la aduana, como oficio que igualmente consideraba enajenado. La misma junta gubernativa al aprobar un nuevo arreglo para esta aduana se conformó con la estincion de aquella oficina como gravosa al comercio, innecesaria para el despacho, é injusta en la esaccion de sus excesivos derechos.

Tambien ha representado enérgica y repetidamente para que se nivelen los derechos de esta aduana con los que pagan las demas del reino; que se permita el encabezamiento de esta poblacion, y sean mas llevaderas las cargas de puertas y rentas provinciales así como para que se reforme el injusto sistema de tarifas que se observa en el repartimiento del subsidio industrial y de comercio.

Con el mismo buen deseo de aliviar al comercio y vecindario de nuevos y forzosos sacrificios se prestó esta corporacion á la aceptacion de veinte mil pfs. que en tres letras giró á su cargo la citada junta gubernativa en 12 de Octubre último á la órden del Exmo. Sr. duque de la Victoria, bajo la formal y espresa condicion de que las pagaría la mitad de los productos del tabaco que se enagenase en la provincia, y cuyas entregas percibiría semanalmente la de comercio de manos de la intendencia. Aprobado por el gobierno este contrato con repetidas expresiones de alabanza y agradecimiento la junta cumplió por su parte con el pago de las tres letras, á pesar de que las entregas estaban reducidas á una entidad insignificante, y tubo que levantar bajo hipotecas cantidades que cubriesen el último tercio del giro. Pero los estrecheces en que sin duda se encontraba el gobierno dictaron la inesperada órden de suspender las entregas semanales á esta depositaria tan pronto como llegó á Madrid la noticia del pago de la última letra, y la junta quedó en el mas grave conflicto por recompensa de su celo, de su buena fé y de su patriótico servicio.

Igual resultado funesto ha tenido la exposicion que este vecindario de acuerdo con sus autoridades todas elevó al gobierno en 30 de Setiembre de 1839 sobre nivelacion de derechos, encabezamientos, y depósitos libres. La Junta ha pasado por el dolor de ver no solo desatendidas sino negadas sus justas pretensiones. Y tal ha sido el empeño con que nuevamente ha reiterado esta corporacion sus instancias

muy reservada acerca de las circunstancias de su prímto, tratándose siempre los dos con mucho cumplimiento. En fin, nadie hubiera sido capaz de adivinar que bajo esta aparente frialdad se anidaban dos pasiones desmedidas, la de Chamby por el dote de su prima y la de esta devota por el vizcondesito. Chamby conocia demasiado con quien trataba para haberse limitado á inspirar esta pasion valiéndose solo de abseguos aparentes: habia preparado lentamente su desarrollo, considerándola como un recurso desesperado en la situacion en que se hallaba. Sabia, por otra parte, que si se hubiese presentado como pretendiente habrian sido examinados con el mayor esmero todos sus pasos y acciones, y le habrian dado santamente credabazas. En toda la casa no tenia mas que un auxiliar, que era una doncella llamada Geneveva, muy bella criatura, pero toda dedicada á Dios lo mismo que su ama. A esta muchacha le dió Chamby el encargo de procurar que los 30 años de la señorita Ines se enamorasen de los 20 de su prímto; y supongo que la pícarilla desempeñaria el encargo con tanta mas eficacia cuanto este le habia enseñado lo que valian, porque era el libertino mas hipócrita que he visto en mi vida.

En tanto Mr. de Fresnais continuaba bordeando magistrosamente enfrente del Gibraltar que tema bloqueado sin la menor sospecha de la traicion del vizconde que aparentaba sostenerle por cuantos medios estaban á su alcance. Tal era el estado de las cosas cuando estalló de repente la catástrofe.

(1) Vieja regañona muy conocida, que vendía pasteles en el paseo principal de Paris.

sobre la justísima nivelación de derechos, apoyándose en el artículo 73 de la Constitución, que sus individuos han pedido al gobierno ser relevados de sus puestos si no accediese á su súplica, pudiendo desde luego nombrar otras personas que con mejor suerte sostengan los intereses de este perseguido comercio.

Aun con mayor severidad ha sido tratada la junta respecto á sus solicitudes sobre la abolición de la escribanía de Guías en la aduana. Luego que la superioridad desaprobó las disposiciones administrativas de las juntas de gobierno repitió la de comercio, como se lleva dicho, sus fundadas razones para evitar que el comercio de Cádiz continuase por mas tiempo siendo tributario de un particular contra el espíritu de la ley que nos rige, y contra todo principio de justicia. Pero el gobierno acaba de contestar la legitimidad de su existencia, y manda á la junta abstenerse en lo sucesivo de importunarle con recursos que titula ajenos de su instituto y de su incumbencia.

La Junta se abstiene de hablar de otros proyectos de utilidad mercantil que han ocupado y ocupan á diferentes comisiones por cuanto los unos se hallan detenidos por falta de fondos y los otros por necesitarse para su ejecución la autorización del gobierno que distraído en negocios de mayor interes se ha olvidado siempre de los sentidos clamores de la junta.

Finalmente las cinco clases gratuitas de matemáticas, comercio, pilotage, frances é ingles que tiene á su cargo y que dirigen catedráticos de conocida instrucción principiarán sus estudios en el día de mañana á pesar de los apuros que la cercan para costearlas, y la mejor recompensa de la Junta será la aplicación y aprovechamiento de la juventud estudiosa de esta ciudad á la que convida con el mayor encarecimiento para que concurra á recibir alguna de sus enseñanzas.

Al terminar este escrito faltaria á su deber la Junta sino manifestase publicamente su gratitud al modesto jóven que desempeña sin estipendio alguno la cátedra de matemáticas durante la enfermedad del catedrático su maestro y mejor amigo. El público ha tenido ya ocasión para juzgar de sus conocimientos matemáticos. La Junta se contenta con presentarlo por modelo de aplicación, de desinterés y de formalidad. Cádiz 31 de Marzo de 1841.—Francisco de Paula Urmeneta, vice-presidente.—José María Aguayo, secretario contador.

Santa Ines de Monte Pulciano.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al aire libre	medida inglesa.		
Al s. el sol.	9 s. 0.	30.04.	NE.	Clara.
Al mediodia.	15 s. 0.	30.05.	O.	Idem.
Al p. el sol.	14 s. 0.	30.03.	O.	Idem.

AFRECCIONES ANTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 22 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 6 y 38 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 47 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 57 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 9 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 18 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	7

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 19 DE ABRIL.
CAMBIOS.

Madrid.... á 90 días fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	1	p 8 queb.
Barcelona en pf. á 8 d. v.....	par	
Valencia... á corto.....	3/4	id. queb. papel.
Bilbao.... á corto.....		
Coruña... á corto.....		
Sevilla.... á corto.....	par	
Santander. á corto.....	1/2 á 3/4	id. benef.
Granada... á corto.....	1/4	id. queb.
Alicante... á corto.....	3/4 á 1	id. queb.

Málaga.... á corto.....	5	id queb.
Londres.....	37 3/16	poc. oper.
Paris.....	78 1/2 á 79 1/2	papel.
Hamburgo.....	93	nominal.
Génova.....		
Gibraltar á 8 días v. f.....	1/2 á 3/4	p 8 queb.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Título del 5 antig. cup. corr....	21 1/2	p 8 nominal.
Dhos. nuev. con el cup. corr....	24 á 25	
Dhos. en cortas cantidades.....	19	p 8 papel.
Dhos. del 4 con el cup. corr....	50	pf.
Vales No Consolidados.....		
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836....	8	p 8 nom.
Dhas. en cortas cantidades.....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.
Cupon. venc. hta. 1.º Oct. 1840	20	plata.
Dichos posteriores.....	18	plata.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Rebert Watt, cap. W. Jones, de Gibraltar en un día en lastre, á D. Juan Duncano Shaw.
Bergantin-goleta Volo, cap. W. Artis, de idem en 2 en lastre, á D. Pedro Zulueta y compañía.
Y trece embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin español Pepita, D. Esteban Domenech, con tabaco &c. para Alicante.
Bergantin-goleta ingles Pursuit, cap. J. Catto, en lastre para Faro.
Vapor frances l'Océan, Mr. Combes, para Marsella, con escala en Gibraltar.
Un pailebot para poniente, y un quechemarin para levante; españoles.

Buques que estan a la carga.

PARA LAS ISLA CANARIAS.

El místico español el Buen Mozo, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, calle de las cinco Torres, núm. 135.

PARA SANTANDER EN DERECHURA.

El bergantin goleta SAN JUSTO, su capitán Don Nicolas Arostegui de Gastanaga; admite carga y pasajeros para dicho destino.—Lo despacha D. M. Fernandez, calle de Juan de Andas, núm. 162. 3

PARA VERACRUZ DIRECTAMENTE.

La fragata española FAMA HABANERA, capitán D. Joaquin Castañón, que se anunció para la Habana, teniendo la mitad de su carga para dicho puerto de Veracruz, saldrá á principios del próximo mes, embarcando de cuenta de expedición lo que pueda faltar para completar su cabida. Admite á flete la carga que se le ponga á bordo hasta el 5 al 8 de Mayo y los pasajeros que se presenten á quienes se ofrece buen trato y comodidades que proporciona este hermoso buque. Lo despacha Don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos días el muy velero y hermoso bergantin-goleta AGUILA, su capitán D. Juan Flores admite un resto de carga y pasajeros.—Se despacha calle del Veedor, núm. 53. 3*

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

MARTES 20.

10 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.
1 de la tarde.	11 1/2 de idem.
3 1/2 de idem.	2 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

Patron Antonio Perea.
De Cadiz.

EL CORIANO.

Patron Vicente Gonzalez.
Del Puerto.

MARTES 20.

10 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	12 1/2 del día.

MIERCOLES 21.

10 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	12 del día.
3 1/2 de idem.	2 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 21 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 22 del corriente á las 9 1/2 de la mañana.

No se admitirán pasajeros, efectos ni encargos sin que vayan despachados por su factoria situada en el muelle de esta ciudad.

El hermoso paquete de vapor frances AMSTERDAM, su cap. Delarne, debe llegar á este punto el 28 del actual y saldrá el 29 del mismo por la tarde, para Lisboa y el Havre de Gracia. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Lo despachan sus cosignatarios los Sres. J. y J. Retortillo plazuela del Loreto, número 99.

Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía agentes.

ANUNCIOS.

MARTILLO.

El Viernes 23 del corriente á las doce de la mañana se rematarán por cuenta de los aseguradores, ó de quien corresponda, 87 tercios tabaco en rama, marca LC., averiados de agua del mar, procedentes de la Habana en la goleta española Gaditana, su capitán D. Miguel Sempere: los que se hallan de manifiesto en los almacenes de depósito, donde se verificará su remate.

ANTES de ayer Domingo, de ocho á nueve de la noche se estravió en la plaza de la Constitución un perro chico de casta inglesa, con pintas blancas y negras, con las orejas largas, negras y rizadas, acude llamándole Abi. Se suplica á la persona que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle del Vestuario, e-quina á la cuesta de la Murga, número 89, donde darán el correspondiente hallazgo.

Pasteleria francesa calle del Veedor, numero 61.

El pastelero frances Mr. Lafforgue anuncia al público hallarse restablecido, y que desde hoy vuelve á trabajar.

Teatro del Balon.

El Jueves 22 se pondrá en escena el grandioso drama nuevo, original de Mr. Bouchardy y traducido al castellano por D. Isidoro Gil, dividido en un prólogo y cuatro actos, titulado: *Lázaro, ó el pastor de Florencia*.—Concluido el prólogo habrá un intermedio de baile: y en atención á lo largo del drama se terminará la funcion con baile nacional: se suplica al público disimule lo largo de algunos intermedios, debido á la variación del teatro y trages en los actores.

Teatro Principal.

Por indisposicion de la primera dama no se puede ejecutar la funcion anunciada para hoy.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 79.